

En las fechas de las subastas, columna tercera, don dice: «... se señalan los días 24 de noviembre de 1998, 12 de enero y 12 de febrero de 1998, respectivamente ...», debe decir: «... se señalan los días 24 de noviembre de 1998, 12 de enero y 12 de febrero de 1999, respectivamente ...».—50.576 CO.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 120/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, («Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa»), contra «Proyectos y Construcciones Irualde, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parte sur del edificio caserio «Urreiztigaray», situado en el barrio de Ibaeta, jurisdicción de San Sebastián y sus pertenecidos. Finca 22.135 N, ins-

cripción novena, folio 160, libro 41, tomo 1.171, sección segunda.

2. Terreno procedente de los pertenecidos de la parte sur del edificio caserio «Urreizti-Garay», situado en el barrio de Ibaeta, jurisdicción de San Sebastián. Finca 22.137-N, inscripción décima, folio 165 vuelto, libro 41, tomo 1.171, sección segunda.

Tipo de subasta:

1. 57.744.828 pesetas.
2. 1.061.354 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—53.589.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1997-5, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Parraga Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017005497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 111. Vivienda número 2 en planta quinta del edificio, en construcción en esta ciudad, sección segunda, calle Gonzalo Bilbao, sin número de gobierno aún, esquina a calle Padre Méndez Casariego. Mide la superficie útil de 67 metros 79 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda. Tiene su frente al vestíbulo de la planta, por el que tiene su acceso, y vivienda número 3 de su misma planta, y linda: Por la derecha, entrando, con finca de «Onuodiel, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con la vivienda número 1 de su propia planta, y por el fondo, con patio de manzana común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9.155, al libro 208, tomo 2.322, página 25, sección segunda.

Tipo de subasta: 7.592.480 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.336.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1995-G, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Agustín Muñoz Antequera y doña Nicolasa de Rueda Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0250.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a igual hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a igual hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 11. Vivienda unifamiliar, tipo B, en Castilleja de la Cuesta, con frente a plaza en proyecto, sin nombre ni número de gobierno, se compone de planta baja y alta, con una superficie solar de 100 metros 18 decímetros cuadrados, y una superficie construida total de 144 metros 92 decímetros cuadrados, y útil de 114 metros 41 decímetros cuadrados. La planta baja se compone de garaje, vestíbulo, cocina, aseo y estar-comedor, y la planta alta tiene cuatro dormitorios, dos baños, distribuidos y ropero. La parte de solar no edificada, se destina a patio. Linda: Por a derecha de su entrada, con la descrita bajo el número 12; por la izquierda, con calle en proyecto sin nombre, y por el fondo con la vivienda descrita bajo el número 10. Inscrita en ese Registro, al folio 90, del tomo 411, libro 102 de Castilleja de la Cuesta, finca número 6.833, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.993.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—53.335.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/1998 se sigue expediente por la declaración de fallecimiento de don Joaquín Rodríguez Carrasco, natural y vecino de Sevilla, nacido el día 26 de marzo de 1915, casado con doña Rosario Morilla García, de profesión jornalero, quien se ausentó de su domicilio en esta ciudad en el año 1937, durante la Guerra Civil, donde desapareció, no teniéndose noticias de él desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en este Juzgado y ser oídos.

Dado en Sevilla a 9 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—53.359-E. 1.ª 27-10-1998

SOLSONA

Edicto

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Solsona (Lleida),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 55 de 1998, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pere Badrenas Llobet, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado expedir el presente a fin de rectificar el edicto expedido por este Juzgado en fecha 1 de septiembre de 1998 y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 116, de 26 de septiembre de 1998, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre de

1998, en el sentido de que la finca objeto de subasta en este procedimiento no es la número 1.562, como se hizo constar por error en el edicto referido, sino que es la finca registral número 2.562 del Registro de la Propiedad de Solsona.

Dado en Solsona a 20 de octubre de 1998.—La Oficial en funciones de Secretario.—54.691.

TARRAGONA

Edicto

Don José Manuel Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario que se tramitan en este Juzgado bajo el número 303/1996, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación de la Procuradora señora Amela Rafales, contra don Salvador Martín Alandete, sobre reclamación de 435.546 pesetas de principal, más 200.000 pesetas de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 3 de diciembre de 1998; y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el día 4 de enero de 1999, e igualmente una tercera subasta, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 1 de febrero de 1998, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, las cuales no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero a excepción de la parte actora. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

La finca a subastar es:

Urbana. Vivienda unifamiliar tipo chalé, parcela número 40 de «Les Alzines» de la urbanización «Bosques de Tarragona» de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, finca registral número 52.872, obrante al folio 114 del tomo 1.478, libro 651 de Tarragona.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de la finca a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Vázquez Rodríguez.—53.540-*

TOLEDO

Edicto

Don Carlos Muñoz Capa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 136/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando Vaquero Delgado contra don Miguel Ángel Martín Fernández, doña María del Pilar López Hipólito, don Gregorio Martín López y doña Gregoria Sánchez González en resolución dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1998, a las once horas, por el precio de 16.900.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 15 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya 4323-0000-18-0136-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.